

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO DEL 2025.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 092 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy jueves 27 de febrero del 2025, a las 10:00 am. Tiene la palabra usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy, jueves 27 de febrero del 2025. Señor secretario, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. 092.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c); 316, numeral 2 y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 20, numeral 2, Arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que a continuación detallo:

FECHA: JUEVES 27 DE FEBRERO DEL 2025.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria realizada por usted, señor alcalde, con fecha 25 de febrero del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, me confirman si la convocatoria fue enviada a cada uno de ustedes con el tiempo que estipula la ordenanza sustitutiva

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 092

que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal.

PC: Sí, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, dé lectura al primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 27 de febrero del 2025.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señora concejal Calderón Calderón, Mariela de Jesús. - | Presente; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**; además, contamos con la presencia del abogado Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 27 de febrero del 2025.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber leído la convocatoria y haber hecho la constatación del quórum, al tener la convocatoria realizada dentro de las fechas establecidas según nuestra ordenanza y al tener la mayoría del concejo, la sesión procede. Por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo con lo dispuesto por usted y me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 092

El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º092, convocada para el día de hoy, jueves 27 de febrero del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 092, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 091, llevada a efecto por el pleno del concejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 20 de febrero del 2025;
5. Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la “**ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**”;
6. Clausura.

Es el orden establecido para la sesión ordinaria N.º 092, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el presente orden del día, para que el mismo pueda ser aprobado o modificado si ustedes así lo requieren. Por favor, señor secretario, sírvase ver si existe alguna objeción respecto al orden del día presentado.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar lo dispuesto por usted. Señores concejales, una vez expuesto el tercer punto del orden del día, ¿existe alguna objeción al mismo o, en su defecto, desean agregar algún punto al orden del día?

C. Christian Valdivieso Martínez: De mi parte ninguna, señor secretario.

S: Al no existir objeción alguna, ni el pedido de incorporar un punto al orden del día, solicito que los señores concejales procedan a realizar la moción correspondiente para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico, quiero mocionar la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del tercer punto del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 092

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del concejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 091, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 20 de febrero del 2025.

S: Señor alcalde, señores concejales, el acta de la sesión ordinaria N.º 091 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 091.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, después de haber revisado el acta N.º 091, ¿existe alguna objeción?

En la parte pertinente del acta N.º 091, al tratarse el cuarto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve aprobar el contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 091, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 20 de febrero del 2025; al tratar el quinto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: Autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL, para que continúe el trámite de financiamiento en

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 092

el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el mencionado proyecto y priorizar la ejecución del proyecto. "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PINDAL"; al tratar el sexto punto del orden del día, el ejecutivo municipal pone en conocimiento de ustedes EL REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA. Es la parte pertinente que consta en el acta. de la sesión ordinaria N.º 091, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 20 de febrero del 2025.

S: Señores concejales, ¿existe algún pedido de corrección al acta N.º 091, que ha sido puesta en conocimiento de cada uno de ustedes para su revisión?

C. Christian Valdivieso Martínez: De mi parte no existe ninguna corrección.

S: Si no existe pedido de corrección al acta N.º 091, solicito a ustedes, señores concejales, que procedan a mocionar para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

C. Wilson Malla González y Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, apoyamos la moción presentada por la compañera Mariela de Jesús Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 092

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 091, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha jueves 20 de febrero del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la “**ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**”.

Esta ordenanza fue enviada a cada uno de ustedes para su respectiva revisión.

A: Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, el PDyOT, se construyó con el acompañamiento de ustedes, ustedes asistieron se dio esa posibilidad de que el concejo se entere del trabajo que se hizo en territorio con los técnicos de la mancomunidad, el estudio se hizo en convenio con la mancomunidad, debo manifestar que como municipio fuimos uno de los primeros que cumplimos tanto en el soporte técnico, el acompañamiento técnico que se dio desde la institución, por eso también fuimos el primer municipio que recibió el PDyOT, en segundo lugar igual los compromisos económicos también se pagaron prácticamente en los tiempos establecidos con lo cual la imagen de la institución a nivel de mancomunidad está totalmente recuperada, cosa que anteriormente no ha pasado hay inclusive deudas de otros tiempos que aún están ahí pendientes, como municipio estamos cumpliendo totalmente como digo con ellos se ha recuperado totalmente la imagen de la institución en cuanto a lo que tiene que ver con la mancomunidad el PDyOT, no es otra cosa más que un documento en donde se recoge primero las características que tiene nuestro territorio, las fortalezas que tiene nuestro territorio y finalmente en donde nosotros como administración intentamos de manera objetiva, de manera clara plasmar nuestro modelo de gestión que es lo que se va hacer, creo que ustedes fueron testigos y se dieron cuenta del tipo de PDyOT, que tenía nuestro cantón anteriormente que no se asemejaba nada a la realidad, tampoco se asemejo nunca al plan de trabajo que tenían, es decir no había ahí una planificación real en base a lo que es aparentemente se quería hacer desde la propuesta política y en base a los datos que existía en el PDyOT que construyeron en la administración anterior igualmente con la mancomunidad Bosque Seco, hoy nos hemos apegado totalmente a la realidad del cantón y también a la disponibilidad económica que tenemos en la institución y lo que nosotros buscamos como cantón también.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 092

S: Señores concejales, ¿tienen alguna pregunta que realizar sobre la ordenanza que se está tratando?

C. Christian Valdivieso Martínez: Yo, por ejemplo, tengo algunas preguntas: ¿existe ya esta ordenanza?

S: La ordenanza del PDyOT se la debe realizar cada cuatro años, es decir, cada administración debe implementar su modelo de gestión a través de la ordenanza del PDyOT.

A: Julio Vismar Guerrero Vera: De esta ordenanza hay, la misma que fue aprobada por la administración anterior; lo que me han dicho es que no se ha subido la información en la SOT (Superintendencia de Ordenamiento Territorial), y están queriendo imponer una sanción ahora.

C. Christian Valdivieso Martínez: Yo voy a lo siguiente: esta ordenanza en sí solo tiene conceptos, solo regula la construcción y elaboración del PDyOT, pero en base a lo que ya está establecido en la ley; yo no le veo nada más.

A: Julio Vismar Guerrero Vera: La ordenanza que vamos aprobar, no es otra cosa más que ordenar el territorio cantonal, se sostiene en base al estudio técnico, hay un dato que ustedes deberían conocer, la ordenanza del PDyOT anterior se sube al registro oficial el 23 de febrero del 2022, pero nunca se la subieron a la SOT, ahora la SOT esta sancionando al municipio, lo que no se entiende porque ahora quieren sancionar, eso fue en el 2022 y ellos tenían un plazo de 60 días sino se subía en 60 días, tenían que haberse sancionado en ese momento a la administración por haber incumplido con este requisito el GAD, ahora estamos defendiendo de alguna manera, nosotros a partir de que la aprobemos la ordenanza tenemos 60 días para subirla a la SOT. Arquitecto, la ordenanza, yo la verdad no le he preguntado qué fue lo que pasó con esta denuncia; ya envió la documentación.

Ab. Fernando Toledo Ávila: No se ha enviado, señor alcalde; tenemos el término de 10 días para enviar la información requerida, tenemos hasta el 11 de marzo para contestar.

Arq. Santiago Vélez Socola: Hablamos con la procuradora y nos dijo que respondamos nomás con los descargos.

Ab. Fernando Toledo Ávila: Si lo que ella sugería era que teníamos dos opciones: aceptar la obligación y pagar o que demos contestación, yo les había sugerido que hay que dar contestación porque eso, al ser del 2022 y tener 60 días, está prescrita la acción para que ellos inicien.

A: Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, sírvase constatar si existe moción para que se pueda someter a votación y aprobación en primer debate la ordenanza para

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 092

la aprobación de la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar si existe la moción correspondiente. Señores concejales, una vez expuesto el quinto punto del orden del día, si no existe ninguna objeción o alguna pregunta, solicito que procedan a mocionar para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, apoyo la moción del compañero Vicente Loyola Valencia.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el quinto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, por favor, proceda a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Consejo queda aprobado el quinto punto del orden del día, esto es: Se aprueba en PRIMER DEBATE la ordenanza para la aprobación de la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pindal.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, por favor tenga la bondad de dar lectura al sexto punto del orden del día.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 092

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura al sexto punto del orden del día.

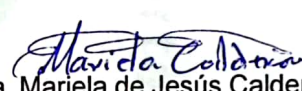
Clausura de la presente sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, señores concejales, habiendo tratado todos los puntos del orden del día, en la sesión del día de hoy, jueves 27 de febrero del 2025, procedo legalmente a dar clausura a la presente sesión ordinaria. Muchas gracias, que tengan un excelente día. Buenos días, con todos ustedes.

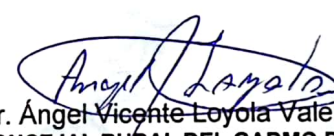

Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

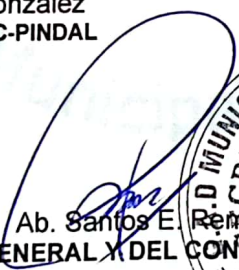

Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Lic. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL


Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es